

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROGRAMA JORNADA UNICA - INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

CONVOCATORIA N° PAF-JU-O-002-2018

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y/O ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

De conformidad con el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día primero (01) de febrero de dos mil dieciocho (2018), periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los mismos.

Teniendo en cuenta que se ha presentado una observación, la Entidad procederá a dar respuesta a la misma a través del presente documento.

1. Observación presentada por Laura Ramírez Bastidas, Subgerente INTELCA PST S.A.S., el día miércoles, 31 de enero de 2018 11:25 a. m.

OBSERVACIÓN

Cordial saludo.

Dentro de la experiencia solicitada en el proceso del asunto, se indica: “Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES que de manera taxativa deberán ser en cualquier de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos u Hospitales o Centro de Desarrollo Infantil o Establecimientos o Bibliotecas o Centro de Convenciones **o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 75 unidades de vivienda y/o 2.000 m. de área construida cubierta).** Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 2.000 m² por contrato y/o proyecto.

Pregunta: Nuestra compañía ha desarrollado proyectos de Vivienda propios que cumplen con el requisito subrayado, ¿Para certificar la experiencia requerida con proyectos de Vivienda propios, qué documentos se deben aportar para que sean válidos ante Findeter, copia de la licencia de construcción o qué otros??

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En atención a la observación realizada por el interesado la entidad le manifiesta lo siguiente:

Según los términos de referencia de la convocatoria PAF-JU-O-002-2018 en el numeral 3.1.3.1.1. **REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, TÍTULO ALTERNATIVA B**, se expresa lo siguiente:

(..)En todo caso, no se aceptarán experiencias y/o certificaciones donde la participación del interesado haya sido como subcontratista, al igual que no se aceptarán auto certificaciones, entendidas como: i) Cualquier certificación expedida por el oferente para acreditar su propia experiencia. ii) Cualquier certificación expedida por figuras asociativas en la que el oferente o los integrantes de la misma hayan hecho parte. (..)

De acuerdo con lo anterior, es responsabilidad del oferente verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia de la convocatoria mencionada para su participación.

Dado en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.